



## **LEY DE APOYO Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE TERRORISMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y DEI CENTRO EXTREMEÑO DE ESTUDIOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS.**

Nuestra Ley, como la actual que tenemos desde el año 2005, y, que muy a pesar nuestro, no pudimos o no nos dejaron desarrollarla reglamentariamente. Por ello fue nuestra gran insistencia en reforzarla y llevarla a los responsables actuales de la Junta de Extremadura, para someterla al trámite reglamentario y aprobarla legalmente y, con ello, evitar discriminaciones que pudieran sobrevenir en el futuro.

En contacto con la Administración de la Junta de Extremadura, su Presidente, el pasado día uno, nos manifestó y expresó su apoyo incondicional para que entrara en vigor, próximamente, en estos días, una vez superara el trámite legal y parlamentario en la Asamblea de Extremadura. Igualmente, nos expresaron su apoyo los grupos parlamentario de Podemos-Extremadura y Ciudadanos-Extremadura. Gracias a todos ellos.

Queridos asociados, es un gran salto y, aunque se apruebe la citada Ley, no está todo hecho. Desde que presentamos el desarrollo reglamentario en el año 2012, al que no hicieron caso, llevamos 6 años de retraso. Y, ahora, habrá que volver a empezar con un desarrollo de la Ley que se apruebe. Aunque haya datos, hechos o circunstancias que se puedan llevar a efecto con la propia Ley, otras necesitarán de su desarrollo.

Seguiremos trabajando quienes siempre lo hicimos. Esperamos vuestra comprensión y ayuda para sobrellevar esta nueva etapa difícil que se nos presenta en más de un frente.

Gracias a todos vosotros por vuestro constante apoyo.

Badajoz, 3 de febrero de 2019.

EL PRESIDENTE:

Fdo.: José María Antón